



Resolución de Consejo Directivo **2 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 94/2025 - Tener por otorgada prórroga de regularidad hasta 1er
Llamado turno Diciembre 2025 a Franco CISTERNA CASTILLO
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
02/02/2026

VISTO: El Expediente N° 94/2025 referido a prórrogas de regularidades del año 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Franco Tomás CISTERNA CASTILLO solicitó prórroga de regularidad en la asignatura "Enfermería Comunitaria II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios 2018) de esta Facultad, a fin de finalizar la misma y cursar la asignatura "Práctica de Enfermería Integrada I".

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que para la revisión de la presente solicitud, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Res. CD N° 237/24 y la situación particular del estudiante.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 12/25, resolviendo hacer lugar a lo solicitado.

Que la prórroga de regularidad otorgada, fue registrada en el sistema de alumnos SIU GUARANÍ en tiempo y forma.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/25 del 12/08/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por otorgada en carácter de excepción, la prórroga de regularidad solicitada por el Sr. Franco Tomás CISTERNA CASTILLO, L.U. N° 620.923, alumno de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios 2018) de esta Facultad, en la asignatura "Enfermería Comunitaria II", hasta el Primer Llamado del Turno Ordinario de exámenes de Diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a: Secretaría Académica, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa